



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0353-2018-AL/JEMS-MPB

BARRANCA, 04 DE OCTUBRE DEL 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el art. 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de la Municipalidad N° 27972, señala que dentro de las atribuciones del Alcalde, está el dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas.

Que, el Ministerio de Educación y la DRELM, en coordinación con la UGEL, a través del área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial han programado la ejecución del Concurso – Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" 2018, cuyo objetivo del concurso es mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo José María Arguedas, así como para estimular y premiar la creación literaria en sus diversas formas narrativas, tanto las orales como las escritas en los estudiantes de Educación Básica.

Que, la alumna **LUANI CIELO MALLQUI MARTINEZ** estudiante de la Institución Educativa Particular Nuestra Señora del Carmen de Paramonga, represento a la Provincia de Barranca en el Concurso **Premio Nacional de Narrativa "José María Arguedas" 2018 en la Etapa Regional y Nacional**; aún en los momentos oscuros, en las horas difíciles o en los recuerdos de su vida, optó siempre por el ejemplo hoy se eleva a la cúspide como una proa en el inmenso mar de vicisitudes de esta sociedad abrumadora, con espíritu valiente, pudiéndosele catalogar filosóficamente como un estoicista por excelencia.

Que, siendo ello así, se Reconoce a la alumna **LUANI CIELO MALLQUI MARTINEZ** estudiante de la Institución Educativa Particular Nuestra Señora del Carmen de Paramonga, por su participación en el Premio Nacional de Narrativa "José María Arguedas" 2018 en la Etapa Regional y Nacional;

Estando a las consideraciones expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada y el visto del titular del pliego;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, a la alumna **LUANI CIELO MALLQUI MARTINEZ** estudiante de la Institución Educativa Particular Nuestra Señora del Carmen de Paramonga, por su participación en el Concurso Premio Nacional de Narrativa "José María Arguedas" 2018 en la Etapa Regional y Nacional.

ARTICULO 2.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, a través de la Sub de Imagen Institucional y Protocolo su difusión respectiva y a la Sub Gerencia de Estadística y Sistemas, la publicación en el portal de nuestra institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Abog. José Enrique Luche Suclupe
SECRETARÍA GENERAL - R.O. 544



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

Carlos Alfredo Reyes Dávila
ALCALDE (E)

"Todos por la Seguridad... Todos por la Vida"

La Zanjón N° 500 Teléfono 0250146